

Acta Ordinaria No. 024-2018. Acta número veinticuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las diecisiete horas con cincuenta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, con la asistencia de los siguientes miembros: Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jackeline Ruiz Araya, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; de Christian Campos Monge, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas.-----

Ausente con justificación: Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 024-2018. --

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día No. 024-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 023-2018 del 28 de mayo de 2018 -----

ACUERDO 2. Se aprueba con correcciones el Acta No. 023-2018 del 28 de mayo de 2018. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

CAPÍTULO IV. LICITACIONES. -----

ARTÍCULO III. Licitación Pública No. 2017LN-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 609, secciones de control Nos: 60531 y 60532 (Finca Los Ángeles (R.34)- Playón (Iglesia) Valle Vasconia

(R.318), Zona 3-2”: Se conoce el oficio No. DIE-02-18-1308 (15) de fecha 23 de mayo de 2018, recibido el 25 de mayo de 2018; suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual adjunta para aprobación recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 2017LN-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 609, secciones de control Nos: 60531 y 60532 (Finca Los Ángeles (R.34)- Playón (Iglesia) Valle Vasconia (R.318), Zona 3-2”. -----

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Analizados los informes legal, técnico, de razonabilidad de precios, la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones No. CRA 022-2018 y el oficio No. DIE-08-18-1308 de la Dirección Ejecutiva, se acogen y adjudica la Licitación Pública No. 2017LN-000002-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 609, secciones de control Nos. 60531 y 60532 (Finca Los Ángeles (R. 34)-Playón (Iglesia) Valle Vasconia (R. 318), Zona 3-2” al Consorcio Constructora Hermanos Bustamante e Hijos, S.A., -Alquileres Valverde, S.A., conformado por la empresa Constructora Hermanos Bustamante e Hijos, S.A., cédula jurídica No. 3-101-163914 y Alquileres Valverde, S.A., cédula jurídica No. 3-101-168406, por un monto de ¢955.453.680,00 (Novecientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta colones con 00/100) y un plazo de ejecución de 360 días naturales. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. INFORMES. -----

ARTÍCULO IV. Informe del Lanamme sobre la Gestión del CONAVI para el mantenimiento de proyectos viales de obra nueva: Se conoce el oficio No. LM-IC-D-0333-18 de fecha 14 de mayo de 2018, recibido el 17 de mayo de 2018; suscrito por el señor Alejandro Navas Carro, Director Lanamme UCR, mediante el cual adjunta Informe de la Gestión del CONAVI para el mantenimiento de proyectos viales de obra nueva. -----

El director Campos Monge acota que las conclusiones emitidas por el Lanamme en el presente informe le generan una gran preocupación ya que prácticamente lo que

están señalando es que CONAVI no está haciendo una buena inversión de los fondos públicos al utilizar la política interventora de “lo malo primero”. Considerando que son afirmaciones muy delicadas que viene del fiscalizador del CONAVI, que recientemente ha habido denuncias por estos contratos y que al no tratarse de un tema nuevo porque en varias ocasiones tanto la directora Navarro como su persona han expuesto sus preocupaciones y han requerido auditorías en algunos casos, otra veces han solicitado sentar responsabilidades sobre otros asuntos, insta a que se solicite a la Administración una justificación sobre lo que el Lanamme está planteando en sus conclusiones y dada la gravedad de lo expuesto, que podría estar muy cercano al delito de malversación de fondos públicos, solicita que se tome el acuerdo de enviar este informe al Ministerio Público para lo que corresponda. Agrega que en otras ocasiones no lo ha solicitado pero esta vez esas conclusiones son muy categóricas, en donde básicamente se dice que hay un uso indebido de los fondos públicos. -----

El director Solano Jiménez indica que este tipo de informes son periódicos y básicamente lo que hace es llamar la atención sobre obras nuevas. Sin embargo, no le ve la gravedad que apunta el director Campos Monge como para tener que enviarlo al Ministerio Público, ya que es lo que ha venido haciendo el Laboratorio por años en razón de su función. Recuerda que el Lanamme es un ente meramente técnico y el CONAVI debe ver, además el aspecto político y social en sus inversiones, de manera que nunca podría coincidirse con el Lanamme porque CONAVI debe valorar esos otros aspectos a la hora de invertir. Agrega que existe una gran cantidad de necesidades en la red vial nacional, sin embargo, los recursos no alcanzan, de ahí que la Institución debe distribuirlos a su saber y entender, manteniendo por su puesto el criterio técnico también. De manera que no comparte la idea de enviar el informe al Ministerio Público; no obstante, sí apoyaría un acuerdo para solicitar a la Administración que se refiera a ese informe. Por su parte, el señor Viceministro manifiesta que coincide con el director Solano Jiménez y de igual forma estaría de acuerdo en requerir un informe a la Administración para que haga sus aclaraciones, pero igualmente, no estima

conveniente enviarlo en este momento al Ministerio Público ya que prácticamente este Consejo estaría dando por un hecho que existe algo que está mal. Por un tema de orden, lo prudente es permitir que la Administración se refiera y analizar la información que se aporte. -----

El director Campos Monge señala que solicita su envío al Ministerio Público básicamente por lo que señala el Código Penal, en cuanto a que existen indicios suficientes para solicitar una investigación penal. Aclara que no está afirmando que haya delitos, pero de la lectura del documento se extrae que podría haber malversación de fondos y este es un tema meramente de orden penal, que no corresponde a este Consejo. -----

El señor Ministro opina que si el mismo ente que hace la presentación del informe considera que podría haber delito debió haberlo puntualizado, señalando a los presuntos responsables y responsabilidades. En este sentido, presume que para empezar podría ser esta Junta Directiva porque se habla de un período de 5 años que reiteradamente se dice que ha habido informes y recomendaciones y si son sobre hechos delictivos que pudieran ser catalogados como penales, la Junta Directiva debió haber actuado. Por otra parte, considera que no sólo debería solicitarse un informe a la Administración, sino que debería requerirse al Lanamme una reunión conjunta con esta Junta Directiva para analizar los términos del informe e indagar si ese Laboratorio considera que este documento contenga hechos que merezcan ser remitidos al Ministerio Público. -----

Por su parte, la directora Ruiz Araya opina que hay que tomar en cuenta que el CONAVI también responde a una presión social para el arreglo de carreteras y lamentablemente no cuenta con todos los recursos que se requieren para poder atender todas las necesidades. Asimismo, estima conveniente enviar el informe a las instancias internas de la Institución que correspondan, para que, como parte del debido proceso, puedan referirse al documento. -----

Se continúa deliberando sobre el tema. -----

Adicionalmente, el señor Ministro propone girar instrucciones para que se proceda a redactar un cartel de licitación que conduzca a la recomendación para

implementar la conservación por calidad de servicio de la red vial pavimentada y que cuantifique el estudio, los recursos que serían necesarios para llevar adelante ese procedimiento, es decir, la idea es contratar una firma que tenga la especialidad suficiente para que recomiende a la Administración los procedimientos a seguir para que el CONAVI pueda licitar – inclusive la redacción del cartel de licitación – la conservación de la red vial nacional mediante el sistema de niveles de servicios y que cuantifique el recurso financiero que tendría que reservarse para poder darle atención a los x kilómetros de la red vial pavimentada, que determine el monto que tendría que reservarse para proceder con un cambio de metodología. -----

La directora Navarro Del Valle comenta que este Consejo había valorado con la GIZ para que diera un acompañamiento al CONAVI en su gestión y mucho respondía precisamente a lo que propone el señor Ministro y en ese sentido, se había instruido a la dirección ejecutiva para que procediera con una contratación. Por lo que, opina que podría tomarse en cuenta. -----

El señor Ministro indica que la GIZ puede participar en el concurso que se promueva, sin embargo, habría que considerar si cuentan con personal en el país para cumplir con lo pretendido, ya que la idea no es que se dé un acompañamiento a la Administración, sino que se dé un cambio radical de procedimientos y de cultura y para ello se requiere de un outsourcing de un equipo especializado. -----

La directora Navarro Del Valle sugiere que se estudie a quién se le podría encomendar la elaboración de ese cartel y fijarle un plazo. -----

El señor Ministro considera que podría promoverse una contratación de servicios profesionales para que se encargue de su elaboración. -----

El Lic. Solís Murillo indica que, en un mes, podría tener listos los términos de referencia para llevar a cabo esa contratación. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

ACUERDO 4. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio No. LM-IC-D-0333-18 de fecha 14 de mayo de 2018, remitido por el Lanamme UCR, para que las dependencias a quienes corresponda se refieran al informe. -----

ACUERDO 5. Solicitar al LanammeUCR que asistan a una próxima sesión de este Consejo de Administración a efectos de analizar los términos del Informe sobre la Gestión del CONAVI para el mantenimiento de proyectos viales de obra nueva, remitido mediante el oficio No. LM-IC-D-0333-18 de fecha 14 de mayo de 2018. ---

ACUERDO 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo de un mes, presente los términos de referencia para contratar servicios profesionales para que se elabore un cartel con el fin de llevar a cabo la contratación de una firma que tenga la especialidad suficiente para que recomiende a la Administración los procedimientos a seguir para que el CONAVI pueda licitar – inclusive la redacción del cartel de licitación – la conservación de la red vial nacional mediante el sistema de niveles de servicios y que cuantifique el recurso financiero que tendría que reservarse para poder darle atención a la red vial nacional pavimentada, que determine el monto que tendría que reservarse para proceder con un cambio de metodología. -----

ARTÍCULO V. Seguimiento de Informes de Auditoría Técnica del Lanamme UCR 2015-2017: Se conoce el oficio No. DIE-02-18-1181 (15) de fecha 11 de mayo de 2018, recibido el 14 de mayo de 2018; suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención del Acuerdo 46 del Acta No. 005-2018 remite el oficio CSAE-2018-003 que incluye el informe sobre el estado de los informes de las Auditorías Externas del 2015 al 2017. -----

La directora Navarro Del Valle sugiere que, en vez de acoger la recomendación de la Dirección Ejecutiva para dar por atendida la instrucción, deberían acogerse las recomendaciones que formuló la Comisión, ya que sin ese apoyo no podría avanzar en su labor de seguimiento a los estudios del Lanamme. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 7. Acoger las recomendaciones emitidas por la Comisión de Seguimiento de Informes de Auditorías Técnicas del Lanamme UCR, mediante el Informe CSAE-2018-003 “Seguimiento de informes de Auditoría Técnica del Lanamme UCR 2015-2017”, remitido por la Dirección Ejecutiva con oficio No. DIE-02-18-1181 de fecha 11 de mayo de 2018 y se instruye al Director Ejecutivo para

su implementación. Asimismo, en un plazo de 22 días, deberá rendir un informe a este Consejo al respecto. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos la directora Navarro Del Valle se retira de la sesión. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

El señor Ministro solicita al Director Ejecutivo que coordine con el personal que corresponda, para que, en un plazo de dos semanas, ilustre a este Consejo de Administración, los procedimientos que se siguen para el trámite de las expropiaciones en general. -----

El Lic. Solís Murillo toma nota. -----

En otro orden de ideas, consulta si ha sido presentado en este Consejo algún plan o programa de atención de topics. -----

El Lic. Solís Murillo manifiesta que, bajo el nuevo esquema de la Ley, el Ing. Edgar May se encuentra preparando un plan, además de los 28 del Decreto. Pero no se ha hecho ninguna presentación. -----

El señor Ministro indica que revisara lo que se está haciendo junto con el presupuesto. -----

Se toma nota. -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VI. Atención al acuerdo No. 14, Artículo XII Capítulo VII del día 05 de abril de 2018. Licitación Pública 2014LN-000019-0CVOO: Se conocen los oficios No. DIE-08-18-1062 y DIE-08-18-1111 de fechas 02 y 04 de mayo de 2018, respectivamente, recibidos el 03 y 07 de mayo de 2018 respectivamente; suscritos por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante los cuales con ocasión del acuerdo N° 14 de la Sesión 015-2018 de fecha 05 de abril del 2018, remite el oficio No. GCTT 01-18-0149 de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes y se recomienda continuar con el trámite del cartel de la licitación para la conservación de la red vial en lastre. -----

El Lic. Solís Murillo explica los antecedentes del presente procedimiento. Recuerda que este Consejo le giró instrucciones para que valorara continuar o no con la

contratación. Señala que después de analizada la resolución de la Contraloría General de la República sobre la enmienda 6, se estimó que todas las objeciones estaban precluidas, por lo que, con el fin de no atrasar más el proceso, el cual ya ha sufrido bastante atraso, su recomendación es que se continúe con la publicación de la última enmienda, a la cual se le hicieron ajustes en las cantidades de los inventarios y se aumentaron de 22 a 26 líneas. -----

El director Campos Monge indica que, por lo que tardan en la Institución promover un concurso, está de acuerdo en que se publique la enmienda, sin embargo, sugiere que antes de hacerse, algún profesional la revise y que determine si ese cartel aún puede ser mejorado pensando en niveles de servicio, porque no lo incluye; o podría promoverse la contratación por dos años y no cuatro a como está planteada, con el fin de contar con esos dos años de tiempo para plantear otro cartel. -----

Por su parte, el director Solano Jiménez consulta si realmente será la mejor opción continuar con este concurso, después de tantas enmiendas que se han dado, habría que analizar si hay congruencia en el documento. -----

El señor Ministro solicita que se le remita una copia del cartel y en el plazo de una semana retomará el tema. -----

ARTÍCULO VII. Solicitud de audiencia: Se conoce el oficio No. ETC-CNV-2018-009 de fecha 16 de mayo recibida en la misma fecha, suscrito por Jorge Mora Hernández mediante el cual solicita audiencia. -----

Los señores Miembros resuelven otorgar la audiencia para la sesión del próximo 7 de junio. -----

El señor Ministro solicita trasladar para la próxima sesión los oficios DIE-08-18-1067, DIE-12-18-1097, DIE-08-18-1112, DIE-06-18-1196, DIE-08-18-1155, DIE-08-18-1238, DIE-07-18-1247, GAJ-13-18-0548, DM-2018-1565, POE-02-2018-0459, PAC-003-2018, MC-SCM-301-2018, 20181513, Nota fechada 10 de mayo, Nota fechada 02 de mayo, LM-IC-D-0333-18, DIE-02-18-1181) -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. -----

Agradecimiento al director Christian Campos Monge: Seguidamente, antes de dar por finalizada la sesión, el señor Ministro, manifiesta que desea dejar constando, su profundo agradecimiento como Presidente de este Consejo y Ministro, al director Campos Monge por la labor realizada, a lo largo de 6 años, como Miembro de este Consejo de Administración, estando seguro que su desempeño se basó en la honestidad y buena fe. -----

El director Campos Monge agradece las palabras del señor Ministro y queda a la orden. -----

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos, el señor Presidente, Ing. Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----